



BATA
MALABO



Convocatoria Selección de película (cortometraje) de Guinea Ecuatorial como invitada en la XX edición del Festival de Cine Africano de Tarifa (FCAT) 2023

El Centro Cultural de España en Bata (CCEB), el Centro Cultural de España en Malabo (CCEM), el Festival de Cine Africano de Tarifa (FCAT) y Casa África lanzan esta convocatoria para creaciones audiovisuales producidas en Guinea Ecuatorial.

El Festival de Cine Africano de Tarifa | Tánger - FCAT es un Festival de cine independiente, especializado en cinematografía de África y sus diásporas. Su vigésima edición se celebrará en Tarifa (España) y Tánger (Marruecos) del 28 de abril al 7 de mayo de 2023 y cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

1. Objetivo

El FCAT, organizado por la asociación sin ánimo de lucro Al Tarab, centra sus esfuerzos en la promoción y divulgación del cine del continente africano en España y América Latina, para lograr una mejor comprensión entre los pueblos y aportar una contribución positiva al desarrollo de la cultura y de la industria cinematográfica africana, ofreciendo un espacio de encuentro para profesionales de la industria audiovisual y fomentando la distribución de sus trabajos. En ese sentido, el objetivo de esta iniciativa es fomentar la internacionalización y el intercambio artístico y cultural entre creadores de Guinea Ecuatorial, España y los creadores africanos y afrodescendientes presentes en el festival.

2. Bases

Esta convocatoria está dirigida a creadores/as de piezas audiovisuales producidas en Guinea Ecuatorial.

La fecha límite para presentar las películas (cortometraje) es el martes 28 de marzo de 2023.

El jurado seleccionará una película (cortometraje) para formar parte de la programación oficial de la vigésima edición del FCAT.

Un/una representante de la película seleccionada podrá viajar a España para presentarla en el marco del Festival que tendrá lugar del 28 de abril al 7 de mayo de 2023. Casa África cubre los gastos del viaje, seguro de viaje y hotel; el FCAT cubre las dietas.

- 1.- Pueden participar obras de ficción y documental, siempre que sean películas independientes, quedando excluidas películas promocionales, publicitarias y los videoclips.
2. - Las películas (cortometrajes) que ser producidas o coproducidas en Guinea Ecuatorial, pueden ser obras de cineastas de nacionalidad ecuatoguineana así como extranjeros/as residentes en el país y ecuatoguineanos/as residentes en el extranjero.
- 3.- Las películas (cortometrajes) postulantes deben haber sido producidas entre 2020 y 2023.
- 4.- Solo se admitirán cortometrajes, la duración debe ser entre 1 minuto y 30 minutos.
- 5.- Las obras deben cumplir los mínimos estándares profesionales de imagen y de audio.
- 6.- En caso de no estar rodada en español, es imprescindible presentar una copia con subtítulos.



BATA
MALABO



7.- Las películas (cortometrajes) no pueden haber sido galardonadas en ninguna de las categorías de competición del FENACI.

8. Se valorarán positivamente aquellas películas que aborden temas inspirados o relacionados con el contexto y culturas del continente africano.

3. Perfil y requisitos de los beneficiarios:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener el pasaporte con una vigencia mínima de seis meses.
- Cumplir con los requisitos exigidos para poder viajar a destino, así como con las medidas sanitarias oportunas.

4. Obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios:

- Asistir a la vigésima edición del FCAT.
- Gestionar la solicitud de visado y/o dar cumplimiento a los requisitos de entrada del país de destino.
- Garantizar la validez y vigencia de la documentación necesaria para el viaje y estar exento de impedimentos legales.

5. Calendario:

Lunes 20 de marzo de 2023 > Publicación de la convocatoria

Martes 28 de marzo de 2023 (23:59 horas de Guinea Ecuatorial) > Cierre de la convocatoria

Lunes 3 de abril de 2023 > Publicación de la película seleccionada

6. Solicitud y plazo:

El archivo digital de la película (cortometraje) tendrá que ser presentado en los Centros Culturales de España en Malabo y Bata junto a su ficha técnica y fotocopia del pasaporte en vigor.

7. Jurado y selección:

Un comité de selección se encargará de elegir la película (cortometraje) que participará en la vigésima edición del FCAT. El fallo del jurado será inapelable. Los miembros del jurado no podrán tener intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas a concurso ni deberán tener vínculos familiares con los/las candidatos/as.

El comité de selección está compuesto por:

Nadia Valentín Pardo, Directora del Centro Cultural de España en Bata
Sofía Mata Modrón, Directora del Centro Cultural de España en Malabo
Véronique Joo Aisenberg, Directora del Instituto Francés en Malabo
Pedro Mba, cineasta
Rubén Monsuy, cineasta

8. Contacto y resolución de dudas:

Para la resolución de cualquier duda, se habilita como buzón de consulta la dirección gestioncultural.bata@aecid.es y becas.ccbata@aecid.es